



Minister di Turismo,  
Salubridad y Deporte

L.G.Smith Blvd. 76  
Oranjestad, Aruba  
Tel. (297) 528 4900  
Fax. (297) 528 7538

El Ministerio de Salud y Turismo de Aruba colabora con todas las autoridades gubernamentales a nivel nacional en la implementación de un plan de preparación y respuesta para el Coronavirus (COVID-19). Aruba, continúa monitoreando la situación del Coronavirus a nivel local, regional e internacional.

A partir del 30 de enero del 2020, la Organización Mundial de La Salud declaró el Coronavirus (COVID-19), una emergencia sanitaria de preocupación internacional. Por favor note que no hay casos sospechosos ni confirmados del Coronavirus reportados en Aruba. Tampoco, hay casos posibles en cuarentena.

Conforme a las regulaciones internacionales de salud (Organización Mundial de la Salud), en Aruba no se está aplicando ninguna restricción en viajes o comercio. Estamos dando la bienvenida al destino a todos los visitantes. La isla, está implementando varias medidas de seguridad aplicadas a nivel mundial con la capacidad de identificar el COVID-19. Todas las aerolíneas con servicio a la isla han sido notificadas de su responsabilidad en señalar posibles casos a bordo de los vuelos, todos los pasajeros, incluidos los residentes, que han viajado o son procedentes de China, Corea del Sur, Japón, Irán o Italia en los últimos 14 días estarán sujetos a la detección a su llegada.

Las listas de nombres, de los identificados previamente por las aerolíneas, serán enviadas al Departamento de Inmigración y al Departamento de Salud Pública antes de aterrizar en Aruba. Los pasajeros en tránsito deberán pasar por el mismo proceso de inspección que los pasajeros con la isla como destino final. Los protocolos de detección no serán eliminados bajo ninguna circunstancia, incluso para pasajeros que pueden haber sido examinados en otros destinos antes de llegar a la isla: no se aceptará una carta médica como una exención para la detección.

A su llegada, los visitantes identificados completarán un cuestionario de salud del viajero. Cualquier caso potencial estará sujeto a una evaluación inmediata por parte del Departamento de Salud Pública para los síntomas de fiebre, tos y falta de aire. El personal del departamento de salud decidirá si estos pasajeros o miembros de la tripulación deben ser puestos en cuarentena o aislados.

Los pasajeros que presenten síntomas serán aislados y recibirán tratamiento clínico. Según la Organización Mundial de La Salud, en caso de que los pasajeros estuvieran en contacto con un caso confirmado recientemente, estos serán puestos en cuarentena por 14 días luego del último contacto.



Minister di Turismo,  
Salubridad y Deporte

L.G.Smith Blvd. 76  
Oranjestad, Aruba  
Tel. (297) 528 4900  
Fax. (297) 528 7538

En referencia a la industria de cruceros, el Reglamento Sanitario Internacional actual continuará siendo aplicado. Se requiere que cada crucero presente el documento marítimo y declaración de salud al Departamento de Salud Pública de manera oportuna. El personal del departamento puede hacer uso de su autoridad para inspeccionar el crucero.

Actualmente, se lleva a cabo una campaña de sensibilización local para educar e informar al público sobre la importancia de las prácticas básicas de higiene, como el lavado de manos adecuado, el uso de desinfectantes para manos, la desinfección frecuente de superficies, y el protocolo de tos y estornudo. Además, de la recomendación de evitar asistir a lugares públicos cuando se tenga enfermedades respiratorias.

Todos los demás protocolos definidos por la Organización Mundial de la Salud también están vigentes y continuarán activándose en consecuencia.